

2025-02-11

Elección judicial en CDMX: Promedio de 9 para ser juez bajo interés, atribuye presidenta de comité

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/eleccion-judicial-en-cdmx-promedio-de-9-para-ser-juez-bajo-interes-atribuye-presidenta-de-comite>

La Ciudad de México está por elegir también a sus juzgadores locales, pero apenas están por definir a las personas idóneas para estos cargos. Además, fueron pocos los aspirantes inscritos, pero avanza el proceso

Mientras a nivel federal se vive un choque de poderes por las listas de candidatos para la próxima elección judicial, a nivel local se vive otro pequeño infierno.

El tiempo apremia para plasmar los nombres de decenas de candidatos en las boletas de la elección. Y es que no solo se elegirán jueces y magistrados federales, sino también al Poder Judicial local.

Tan solo en la Ciudad de México se van a elegir 95 juezas y jueces, 33 magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, además tres cargos de mujeres y dos de hombres para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial.

Al igual que ocurrió a nivel federal, a nivel local hay tres Comités de Evaluación que revisarán primero que los aspirantes cumplan con requisitos y, después, que sean idóneos. Mientras a nivel federal esta semana ya habrán cumplido con sus listas, a nivel local apenas están revisando perfil por perfil.

No obstante, en una ciudad con más de 9 millones de habitantes, apenas se inscribieron 2 mil 482 aspirantes, pese a que la convocatoria duró casi un mes, entre el 7 y el 31 de enero.

La presidenta del Comité de Evaluación del Poder Legislativo de la CDMX, Sandra Vivanco, atribuye ese bajo número de registros a que los requisitos pedían un promedio de 8 en general, y de 9 en materias específicas si están vinculadas con el cargo para el que se están postulando.

"Mi apreciación y muy personal es que tiene que ver con los requisitos. En efecto somos muchos abogados y abogadas, no solamente en la ciudad, yo creo que en todo el país. Pero muchas personas no están interesadas propiamente en ser juzgadoras y juzgadores", considera en entrevista para ejecentral.

"Quizás no se sintieron tan cómodas o pensaron que iba a haber algún tipo de requisito que no pudieran cumplir y a lo mejor ni siquiera revisaron la convocatoria. O simplemente también pasamos por el tema de que a alguien no le pudo interesar", ataja.

En estos momentos este comité del Legislativo de la CDMX se encuentra revisando que los apuntados cumplan con los requisitos, tales como acreditar que son mexicanos, que son abogados, que tienen cédula profesional y los promedios referidos.

En este comité revisarán poco más de mil 700 nombres y definirán una lista de personas "idóneas". En caso de que esta sea superior al número de candidaturas que puede haber, habría insaculaciones (tómbola), tal como ya ocurrió a nivel federal.

Lista de personas idóneas al PJ estaría lista este 11 de febrero

Vivanco estima que este 11 de febrero estaría la lista de las personas idóneas para los cargos en disputa.

Aunque la presidenta del comité reconoce que "no hay una regla general en la propia convocatoria que nos establezca" el plazo para entregar esta lista. Y se encuentran discutiendo si se difundirá con nombres o solo será el número de folio.

"En esa discusión estamos (si difunden los nombres). En esta primera parte tampoco pasa nada porque todavía falta la otra, que es la de idoneidad y que a lo mejor esa sí ya la hacemos con nombres. Es una cuestión que estamos decidiendo", explica Vivanco.

En ese sentido, señala que "cada persona aspirante conoce cuál es su folio porque además lo obtuvo al momento de su registro". Así es que si no los da a conocer el comité, serían ellos mismos los que confirmen si avanzan a la siguiente fase.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene que recibir los listados con los nombres de los candidatos a más tardar en los primeros días de marzo, indica la presidenta del comité.

"Eso implica que el Congreso, con su pleno, por supuesto, las diputadas y los diputados de esta ciudad tendrán que estar aprobando lo que le remitan al instituto de los tres comités previo a que arranque seguramente el mes de marzo, para que estén en condiciones de dar este debido cumplimiento", dice, con duda.

Pero en lo que concierne al comité, "estamos pensando entregar todo, tratar de salir adelante a más tardar, que ya tenga (la lista) el Congreso (capitalino) el día 25 de febrero, ya es como una fecha fatal".

Vivanco agrega que entre lo que revisará el comité que preside está "la fama pública" de las y los aspirantes.

"Esa parte de la idoneidad, cuando tengamos ese resultado y sepamos con cuántas personas nos quedamos, decidiremos la siguiente etapa que podría ser el mecanismo de la insaculación. Está previsto en la convocatoria", anota.

-¿Pero no son tan pocos que puede no ser necesario (la insaculación)?-, se le pregunta.

"Pudiera no ser necesario, estamos hablando en total con las magistraturas, los jueces y juezas y el Tribunal de Disciplina Judicial, 133 cargos...".

Aunque va a contrarreloj, Vivanco destaca que la reforma judicial "abre la posibilidad de que cualquier persona que cumpla los requisitos", pueda convertirse en un impartidor de justicia.

"Esa oportunidad que mucho tiempo estuvo... era complicado acceder, ¿sabes? Y hablo en el nivel federal y en los locales. También pasaba en los supremos tribunales en las entidades. Esa posibilidad ya lo hace atractivo, lo hace bueno, para mí lo hace benéfico", matiza, aunque "ha sido difícil implementarlo".